REUNIÓN DE LA COMISÓN LEGISLATIVA ESPECIAL EN MATERIA DE AMNISTÍA DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LOS CASOS QUE POR SU RELEVANCIA ESTÁN PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

- SOLICITUDES DE AMNISTÍA PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN.

- RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO RESPECTO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CODHEM.

- PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE AMNISTÍA.

CON LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO VÍCTOR LEOPOLDO DELGADO PÉREZ, PRIMER VISITADOR GENERAL DE LA CODHEM Y EL MAESTRO JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ OROZCO, DIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Muy buenos días a todas y todos. Doy la bienvenida a las diputadas y los diputados de esta Comisión Especial, así como también a los invitados de Derechos Humanos del Estado de México, a quienes reconozco su disposición en esta encomienda, la reunión en modalidad mixta se sujeta al artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Para la validez de la reunión pido a la Secretaría verifique el quórum

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Procedo a verificar el quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Presidente ha sido verificado el quórum es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Secretario. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Especial en Materia de Amnistía, siendo las diez horas veintiún minutos del día miércoles veintitrés de junio del año dos mil veintiuno, comunique a la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. También registramos la asistencia del diputado Max Correa.

Presidente, compañeras, compañeros, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Presentación y en su caso, aprobación de los lineamientos para el procedimiento de atención a los casos que por su relevancia están puestos a consideración de la Comisión Especial.
2. Solicitudes de amnistía presentadas ante la Comisión.
3. Resoluciones emitidas por el Poder Judicial del Estado de México respecto de las solicitudes presentadas por la CODHEM, contando con la presencia del Licenciado Víctor Leopoldo Delgado Pérez, Primer Visitador General de la CODHEM y Licenciado Carlos Felipe Valdés Andrade, Visitador General de Supervisión Penitenciaria de la CODHEM.
4. Presentación de la plataforma digital para la recepción de solicitudes de amnistía y clausura de la reunión.

Es cuanto Presidencia.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Solicito a las diputadas y diputados su presencia en sus dos vertientes, quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

 ¿En contra, en Abstención?

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Presidente, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

 Presidente, con base en el punto 1, usted el Presidente diputado Gerardo Ulloa Pérez, presentará los lineamientos para el procedimiento de atención a los casos que por su relevancia son puestos a consideración de la Comisión Especial, destacando que los lineamientos son el resultado de la integración de todas las observaciones que se hicieron llegar por parte de los diversos grupos parlamentarios, siendo ésta la última versión que será sometida a la aprobación de las diputadas y los diputados para su posterior publicación.

 Tiene la palabra Presidente.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputado Secretario.

 Lineamientos para el procedimiento de atención a los casos que por su relevancia son puestos a consideración de la Comisión Especial en Materia de Amnistía, considerando que el pasado 5 de enero del año 2021, se publicó en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno” el decreto número 229, por el que se expide la Ley de Amnistía del Estado de México, la cual tiene por objeto establecer las bases para decretar amnistía en favor de las personas que estén vinculadas a procesos o se les haya dictado sentencia firme ante los tribunales del orden común, por los delitos previstos en dicha ley, cometidos hasta la fecha de entrada en vigor de la misma, siempre y cuando no sean reincidentes por el delito que se beneficiarían.

 El artículo 16 de la Ley de Amnistía del Estado de México señala la obligación de la LX Legislatura del Estado de México, con base en su normatividad de integrar una comisión especial con el fin de dar seguimiento a lo ordenado en dicha ley y el 10 de marzo de 2021 se instaló la Comisión Especial en Materia de Amnistía que dará seguimiento a lo ordenado por la propia ley y conocerá de aquellos casos que por su relevancia son puestos a su consideración, por medio de las personas a que se refiere el artículo 7 de esta ley y organismos defensores de derechos humanos, por encuadrar en supuestos de violación de derechos o fallas en la aplicación de alguno de los principios penales del Sistema Acusatorio o la plena presunción de fabricación de delitos.

En mérito de lo señalado y a efecto de dar cumplimiento a la Ley de Amnistía del Estado de México se emiten los presentes lineamientos que tiene por objeto establecer el procedimiento de atención que realizará la Comisión Especial en materia de Amnistía.

Lineamientos:

Primero. Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer el procedimiento para la atención de los casos, que por su relevancia son puestos a consideración de la Comisión Especial en Materia de Amnistía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Amnistía del Estado de México.

Segundo. La Comisión Especial sesionará de manera ordinaria o extraordinaria, se podrán celebrar sesiones ordinarias cada semana y cuando sea necesario, cualquier integrante podrá solicitar reuniones extraordinarias en razón de la relevancia de los asuntos a tratar.

Tercero. En cada sesión se levantará un acta que deberá ser suscrita por los participantes.

Cuarta. Para los efectos del presente instrumento se entenderá por:

1.- Comisión. A la Comisión Especial en Materia de Amnistía.

2.- La Ley a la Ley de Amnistía del Estado de México.

3.- Lineamientos. A los lineamientos para el procedimiento de atención a los casos que por su relevancia son puestos a consideración de la Comisión Especial en materia de amnistía.

4.- Solicitud. A la solicitud de consideración presentada ante la Comisión Especial en materia de Amnistía.

5.- Integrante. A las diputadas o diputados integrantes de la Comisión Especial.

 6.- Secretaría Técnica. A la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Amnistía.

Quinto. Podrán presentar solicitud ante la comisión las personas interesadas, su defensa o bien las previstas por el artículo 7 de la ley.

Sexto. La solicitud deberá ser dirigida a la comisión y podrá presentarse por escrito o vía electrónica y deberá cumplir con lo siguiente:

1. Nombre completo y firma de la persona que presenta la solicitud de consideración.
2. Nombre completo, fecha de nacimiento y clave única de registro de población de la persona que podrá ser beneficiada por la ley.
3. Número del expediente judicial, carpeta e investigación, carpeta de ejecución penal o averiguación previa, según sea el caso, así como el juzgado ante el cual está radicada la causa penal sobre la que solicita la amnistía.
4. Estar vinculada a otro proceso penal, local o federal el número de expediente y el juzgado en el que está radicado.
5. Establecer los delitos por los cuales se solicita el beneficio de la amnistía, siempre y cuando encuadren en los supuestos establecidos por el artículo 16 de la ley.
6. Domicilio, teléfono, correo electrónico y datos de contacto del representante legal o de la persona autorizada para recibir documentación y notificaciones.
7. Narración de hechos de los que a manera de resumen deberán señalar los supuestos de violación de derechos o fallas en la aplicación de algunos de los principios penales de Sistema Acusatorio o la plena presunción de fabricación del delito.
8. En caso de que la solicitud sea presentada por organismos públicos, defensores de derechos humanos, el escrito deberá ser firmado por la persona titular o el representante legal de dicho organismo, y
9. En el caso de que la solicitud sea presentada por un familiar de la persona interesada se debe adjuntar a la solicitud la documental publica expedida por la oficina del Registro Civil, con el cual se acredite de manera fehaciente el parentesco, consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con la persona interesa en obtener la amnistía o en su defecto, mediante constancia expedida por la autoridad municipal.

7. Las solicitudes que se entreguen por escrito deberán presentarse en las oficinas de la Presidencia de la Comisión, ubicada en Plaza Hidalgo sin número, colonia Centro, Toluca, México, Código Postal 50000, las solicitudes por vía electrónica deberán presentarse a través de la plataforma, que para el caso sea señalada, en ambos casos el seguimiento a los acuerdos del procedimiento podrán ser consultados por medio del enlace que será enviada al correo señalado y autorizado por le promovente en su solicitud.

8. La comisión analizará cada solicitud para asegurarse de que encuadren los supuestos de artículo 16 de la Ley.

9. La comisión deberá solicitar enviar y en colaboración la opinión consultiva de la comisión de Derechos Humanos del Estado de México, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, del Poder judicial del Estado de México, del Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Justicia de Derechos Humanos o bien de organizaciones de la sociedad civil, debidamente registradas cuyo objeto sea la protección y defensa de derechos humanos según corresponda.

La Secretaría Técnica por acuerdo de la comisión podrá solicitar información adicional a la persona interesada o a quien las represente de considerar lo necesario para la integración de la solicitud.

10. La comisión a través de la Secretaría Técnica integrará un expediente por cuestión recibida que deberá contener al menos lo siguientes:

I. La solicitud de consideración.

II. La documentación adicional que la persona interesada ha presentado.

III. Resumen en el que se deberá señalar los supuestos de violación de derechos o fallas en la aplicación de algunos de los principios penales del sistema acusatorio o la plena presunción de fabricación de delitos.

IV. La opinión constructiva emitida por cualquiera de las divisiones señaladas numeral XI de los lineamientos.

V. Los demás documentos que firman como prueba de que se cumple o se incumple con los supuestos previstos de la Ley.

11. Una vez integrado y analizado el expediente, la comisión emitirá determinación al que se fundamenta y motive al sentido de la misma y deberá ser turnada a la autoridad judicial o la procuraduría de justicia a efecto de que atienda la recomendación legislativa y resuelva lo procedente.

12. La determinación de la comisión así como el acuse por el que se remite la misma en términos de lineamiento que antecede serán notificadas a la persona interesada o quien le represente, ya sea por escrito o por medio de la plataforma a través del correo que haya sido designado para tales efectos.

13. El resguardo y tratamiento de la información y de la documentación que se someta a consideración de la comisión será responsabilidad de sus integrantes y de los demás servidores públicos que conozcan de ella, en razón de sus atribuciones o funciones por lo que están obligados a guardar estricta confiabilidad de los expedientes con forme a los principios, deberes y obligaciones establecidos de la disposiciones jurídicas aplicables, en materia de protección de datos personales, la determinación de la publicidad de los datos sólo podrá ser a partir del otorgamiento de consentimiento por escrito por parte de la persona titular o de sus representantes legales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables o bien por resolución emitida por los órganos garantes en materia de trasparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

14. La comisión dará seguimiento a los expedientes hasta que la Autoridad Judicial competente se pronuncia al respecto y se realicen las fracciones conducentes para su cumplimiento.

15 La comisión debe elaborar un informe sobre el seguimiento a lo ordenado a la ley, así como de las solicitudes que hace referencia el artículo 16 de la ley que será presentado ante la Junta de Coordinación Política.

TRANSITORIOS

1. Los presentes lineamientos serán vigentes a partir de su aprobación por parte de la comisión.

2. Publíquense los presentes lineamientos en el periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Es cuanto diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP GERARDO ULLOA PÉREZ. Perdón Secretario, sí es tan amable de registrar la asistencia de nuestra compañera diputada Brenda Escamilla.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Con todo gusto Presidente.

PRESIDENTE DIP GERARDO ULLOA PÉREZ. Compañeras diputadas y diputados, abro la discusión en lo general de los lineamientos y pregunto a las diputadas y los diputados sí desena hacer uso de la palabra. Consulto. Adelante diputado Secretario.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias Presidente, yo sólo quisiera aprovechar este uso de la palabra para agradecerles a todos ustedes para agradecer a la comisión, a la Presidencia de la comisión que los comentarios y observaciones que el Grupo Parlamentario del PRI hizo se hayan tomado en cuenta a consideración y también aprovecho para reconocer el trabajo que el Presidente de la comisión ha dado en esta labor.

Muchas gracias Presidente, es cuanto.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputado.

Consulto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general los lineamientos y solicito a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano.

 ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Presidente las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general los lineamientos.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Consulto a los diputados y a las diputadas si son de aprobarse en lo general los lineamientos y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, si alguien desea que se discuta en lo particular, sírvase comentarlo.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Procedo a recabar la votación nominal.

*(Votación nominal)*

DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. A favor Presidente, nada más con alguna observación. Bueno, el día de ayer en la propuesta primera que venía en el orden del día, no venía contemplado este punto, por lo cual, nosotros traemos por ahí todavía algunas, mandamos a la Secretaría Técnica algunos comentarios ahí respecto a los lineamientos, que a lo mejor sí pudiera, nada más que en las particularidades ahí se pudiera tomar en cuenta, la verdad es que son cuestiones sencillas; pero que al final, como no teníamos referencia de que el punto iba a ser aprobado este día, todavía se hicieron llegar a la Secretaría Técnica.

 Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Sí lo escuchamos diputado y de acuerdo, no tenemos ningún inconveniente, lo más pronto nos reunimos con su equipo técnico de asesores, así es con usted y no tenemos ningún inconveniente sumar sus observaciones.

DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. Muchas gracias diputado Presidente, gracias.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Presidente los lineamientos han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Se acuerda la aprobación en lo general de los lineamientos y se tienen también por aprobados en lo particular.

En atención al punto 2 solicito a la Secretaría dé cuenta de la protección de solicitudes de amnistía presentadas a la Comisión.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. A partir de la creación de la Comisión Especial en Materia de Amnistía, esta comisión ha recibido 116 solicitudes para el proceso de amnistía, de las cuales 100 peticiones fueron presentadas en forma física por la organización de la sociedad civil, Presunción de Inocencia de Derechos Humanos, A.C, así como en medio magnético que contiene la relación de los delitos por los cuales hacen las peticiones especiales bajo el argumento de encuadrar dentro del supuesto de violación de derechos o fallar en la aplicación de principios penales del Sistema Acusatorio o la plena presunción de fabricación de delitos.

Igualmente se cuenta con 16 solicitudes presentadas en forma física por las personas privadas de su libertad a través de familiares o de las personas autorizadas en términos de la ley.

Es de señalarse que en la memoria entregada a esta comisión por parte de la organización de la sociedad civil, Presunción de Inocencia de Derechos Humanos A.C, contiene más de 200 peticiones las cuales aún no han sido presentadas oficialmente por parte de la organización.

En este sentido esta comisión está atenta a la formalización de la entrega de las mismas.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputado Secretario.

Por lo que hace al punto 3, sobre resoluciones emitidas por el Poder Judicial del Estado de México, respecto de las solicitudes presentadas por la CODHEM, es oportuno señalar que contamos con la presencia del Licenciado Víctor Leopoldo Delgado Pérez, primer Visitador General de la CODHEM y del Licenciado Carlos Felipe Valdés Andrade, bienvenidos, Visitador Generador de Supervisión Penitenciaria del a CODHEM, les damos la más cordial bienvenida y agradecemos su disposición.

A continuación harán uso de la palabra en el marco de las resoluciones emitidas por el Poder Judicial del Estado de México, aclarando que al concluir su intervención cederé la palabra a las diputadas y los diputados que así lo soliciten.

Doy la palabra al Licenciado Víctor Leopoldo Delgado Pérez, Primer Visitador General de la CODHEM.

LIC. VÍCTOR LEOPOLDO DELGADO PÉREZ. Buenos días, buenos días a todos.

Saludo al diputado Gerardo Ulloa Pérez, Presidente de la Comisión Especial en Materia de Amnistía, muchas gracias y a todos los integrantes de esta comisión especial, a todos los diputados que están aquí presentes, a los medios electrónicos y a todos y cada uno de los presentes que nos acompañan a nosotros en este recinto legislativo.

Paso a dar cuenta también a través de esta presentación de lo que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en materia de la Ley de Amnistía ha venido desarrollando.

Una vez que la ley se publicó la Comisión tuvo a bien también informar los lineamientos técnicos para atender las solicitudes de amnistía de la CODHEM, que la comisión ha recibido precisamente el día 21 de este mes, se tiene también un micro sitio disponible en la página web de la Comisión, en el cual a la fecha se han recibido 429 solicitudes de manera directa o presencial en las oficinas de la CODHEM; 169 vía telefónica, 4 siendo un total de 612, estos lineamientos están también publicados en la propia página de la Comisión y son también para el conocimiento de toda la sociedad.

Hemos vivido como se han registrado de acuerdo al sexo, tenemos que se han registrado mujeres 96, hombres 506 dando un total de 602 solicitudes.

Hemos trabajado con colectivos como es Ceferino Ladrillero, como Haz Valer También mi Libertad y de éstas se han registrado las siguientes; en el 2020 se han trabajado ya 7 casos de 2021 32, siendo un total estas 39 casos.

 De éstas precisamente estas solicitudes presentadas ante la comisión se han ya presentado 25 solicitudes de manera formal ante los diversos jueces o prácticamente ante el tribunal Superior de Justicia del Estado de México, de las cuales se han tramitado 17 con un destacamento en trámites, se encuentran actualmente 6 y tenemos una con prevención, tenemos una sentencia absolutoria que se relaciona con una recomendación que se emitió este año y que es la 3-2021.

 Aquí quiero precisar, efectivamente ya tomando en consideración el punto por el cual se nos invitó, que el tema básicamente o las precisiones por los cuales los juzgadores han tenido a bien desechar las solicitudes que la comisión ha presentado, son porque son delitos que no se encuentran contemplados en las hipótesis que marca la Legislación en materia de amnistía.

 La Ley establece restricciones y limitaciones para acceder a la misma, precisando que los delitos por los que fueron sentenciadas estas peticiones o estas personas se encuentran dentro de las acepciones legales contempladas en la ley y no se ha acreditado el pago de la reparación del daño. Básicamente es por lo cual el Tribunal Superior de Justicia nos está en este momento desechando estas solicitudes.

 Es cierto que se ha trabajado como lo refería hace un momento con los colectivos, vamos nuevamente a tener una próxima reunión con estos mismos colectivos para efectivamente hacer un análisis todavía más técnico y más preciso para delimitar estos temas y hacer precisamente lo correspondiente, que es lo que está ahí sustentando el Poder Judicial y precisamente poder hacer en su caso otro análisis, otro pronunciamiento, lo que tenga que hacer, pero estamos ahí atendiendo estos requerimientos que sí nos hacen valer.

 También de informarles que esta casa de la dignidad con la Comisión de Derechos Humanos integra un cuerpo colegiado compuesto por el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la Subsecretaría de Control Penitenciario y la defensoría de Oficio; en la cual hemos observado que de manera oficiosa sea garantizado que la Ley de Amnistía del Estado de México cumpla con los estándares de justicia y el irrestricto respecto a los derechos humanos, así como incrementar el número de amnistías concedidas de manera oficiosa que según las cifras también que nos ha proporcionado el Poder Judicial hacienden ya un total de 427, es decir el 26% de las solicitudes que se han presentado en este caso al Poder Judicial y bueno la comisión cómo está trabajando en este caso para las precisiones o las solicitudes de amnistía, son con las 11 visitadurias generales, las 7 visitadurias adjuntas que se encuentran ubicadas en todo el territorio del Estado de México y además también como lo mencionaron hace un momento, se encuentra también presente el titular de la visitadurias general de supervisión penitenciaria quien realiza recorridos constantes en los centros preventivos y de reinserción social.

Informarles que también la comisión ya en una constante operatividad con la dirección general de reinserción social colocó en todos los centros penitenciarios buzones, en los cuales también las personas privadas de su libertad puedan acceder a estas peticiones o a este posible beneficio de la Ley de Amnistía. Sería cuanto y estaría atento a cualquier pregunta o petición. Gracias.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Pregunto, bueno ante de ello le damos la bienvenida a nuestra compañera diputada Beatriz García Villegas, bienvenida diputada a esta reunión de trabajo.

 Pues abrimos un espacio para ceder la palabra a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra.

Registramos a las diputadas y los diputados que deseen el uso de la palabra, levantó la mano la diputada Bety.

Sí diputada Bety, adelante.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchas gracias.

Buen día a todos, compañeras y compañeros, a los ciudadanos que nos siguen por las redes y sin duda a los familiares de las víctimas de muchos casos que hoy yo creo que van a ser acogidos por esta Ley de Amnistía.

Primero, celebrar los grandes avances que han sido muy significativos y muy rápidos para la funcionalidad de la Ley de Amnistía y veamos que ya al 4 de junio ya está traducida esta Ley en las cinco principales lenguas de nuestro Estado, ya tenemos la Ley en la Lengua Matlazincas, Mazahua, Otomí, Náhuatl y Tláhuac y eso es muy importante porque sabemos que gran parte de la violación a los Derechos Humanos es cuando tu defensor no entiende ni siquiera tu propia lengua y eso ha sido un parte aguas en esta historia de la justicia en este País y que desde luego seguimos fortaleciendo como se hizo a nivel federal y que hoy se hace la réplica en el Estado de México.

De la misma manera, la Ley de Amnistía es la respuesta a un grito de justicia de la ciudadanía de situaciones tan lamentables y en una terrible falta de violación a los derechos humanos, sin embargo, falta aún mucho, tenemos un problema dentro del Poder Judicial y que hay una paradoja que hace que la Ley no sea ni pronta ni expedita, entonces eso nos marca un camino que tenemos que trazar y yo creo que el primer paso se está dando desde la Ley de Amnistía, sin duda quienes hemos platicado con los familiares de las víctimas en donde hoy están, siguen en la cárcel, sin tener ni siquiera una carpeta de investigación, son terribles faltas en donde ni siquiera hay ya una condena o que no hay e incluso ya no se presentan ni siquiera quien lo culpaba, entonces hoy tenemos una situación que yo creo que con esta mesa que se ha realizado va a tener grandes avances y sin duda dejamos un legado muy importante para la siguiente Legislatura.

La siguiente Legislatura tendrá el reto también de que en realidad la justicia en nuestro Estado sea pronta y expedita y sobre todo en situaciones tan lamentables en donde a veces pareciera el fenómeno de los carpetazos en temas tan específicos, donde incluso se ha llegado a la publicación de las carátulas de la carpeta de investigación 2 horas con una resolución de una muerte, lo que pudiese no haber sido una muerte común, sino incluso con temas más de fondo y que eso nos deja que hay algo que está pasando y que hay algo que pasa en donde hay años y más años de gente que sigue tras las rejas sin siquiera ni tener una carpeta de investigación ni saber porque los inculpan.

Entonces tenemos hoy un gran reto, el llamado que hacen las organizaciones sociales a decir que realmente la Ley de Amnistía no sea una letra muerta, es un llamado que también es parte de las resoluciones que se hacen o que se han dado y que en esto sí pedimos también no solamente la cooperación, yo creo que a nivel legislativo se puso una altura de miras muy grande al hacer que toda la Legislatura aprobara para bien esta Ley de Amnistía y que yo creo que hoy le toca la siguiente parte al Poder Judicial y obviamente y sin dudas estamos confiando en lo que ha hecho la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, porque yo creo que en esta parte, en este tramo necesitamos un blanco, un blanco de confiabilidad y que sobre todo nos va a llevar a buen rumbo el hacer que esta Ley realmente sea aplicable, pero sobre todo también cumpla con lo que se ha establecido y que en este momento que ya están los lineamientos se dé a conocer de manera masiva, en donde muchas y muchos no necesitamos ser agremiados o no necesitamos estar directamente en alguna organización con todo el respeto y todo el trabajo que han hecho las organizaciones, porque incluso a veces desde las comunidades más lejanas no sabemos si hay alguien que te pueda ayudar a hacer el trámite o estar en el camino, entonces que desde esa parte el llamado al Poder Judicial, como a la Comisión de Derechos Humanos, pues que pongamos muchísimo énfasis, porque sin duda también aquí en la Cámara estarán llegando las situaciones que hay y tendremos que estar haciendo esa conducción para que pueda darse un trámite y sobretodo una respuesta de un clamor de padres, madres, hijos, esposos en donde buscan la justicia para sus familiares.

 Muchísimas gracias.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Tiene el uso de la palabra diputada Brenda Escamilla.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias diputado. Saludo a las diputadas y diputados presentes, también a los miembros de la Comisión, primero que nada, quería pedirles de favor que me compartieran esa presentación un poquito más detallada para que la tuviéramos y se las hiciéramos compartir a mis demás compañeros. Este tema es muy delicado y no deja de serlo por eso creo que es muy conveniente lo que hemos ido avanzando en esta comisión me queda claro que pues falta mucho que hacer, como lo decía la diputada Bety. Sin embargo, estamos empezando por algo y me daría muchísimo gusto que el diputado Ulloa en la siguiente Legislatura pues siguiera empujando este tema, porque se trata de empezar y arrancar este proyecto, pero que no se baje la guardia, porque de nada serviría lo que ya hemos avanzado si la próxima Legislatura no está en continuidad.

Entonces estoy convencida que hoy el diputado Ulloa le va a dar continuidad derivado a que quedó otra vez como diputado, lo cual también quiero felicitarle y pues que haremos también llegar las observaciones que ya dijo mi compañero Reneé, por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, pero sobre todo, el que también la comisión dé a conocer estas herramientas, porque ella también lo comentaba la diputada.

 Mucha gente no conoce todos los avances que parecen pequeños, pero son grandes avances donde ya los ciudadanos tienen esas herramientas de poder defenderse, de llegar con alguien, de pedir un traductor y que no saben que están esas herramientas y luego caen en la cárcel por delitos que no deberían estar ahí, no y repito, es un tema muy delicado porque la sociedad allá afuera tiene sus pros y sus contras hacia esta ley. Entonces debemos de ser muy meticulosos y tenerlo con mucho cuidado y pues cuentan con su servidora de aquí a lo que termina la Legislatura, pero sobre todo no dejar de bajar esta guardia de lo que ya se comenzó.

 Sería cuanto Presidente, compañeros.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Con su permiso, compañeras diputadas y diputados, también nuestros amigos de Derechos Humanos del Estado de México, aprovecho el espacio para darle la bienvenida a Celia Elvira Arroyo, que nos acompañan, es el colectivo Has Valer mi Libertad. Bienvenida.

 Primero, mil disculpas a la sociedad civil tuvimos una reunión de manera no institucional porque tuvimos un proceso electoral, entonces la Comisión pues no la pudimos atender como debe de ser, quien se quedó trabajando fue la Secretaría Técnica pero no, no tuvimos reuniones de trabajo por el proceso electoral y ésta es la primera reunión que volvemos a tener. Mil disculpas a los colectivos, mil disculpas, mil disculpas que estuvieron recibiendo las solicitudes. Aquí ya se mencionó, pero todavía no se le ha dado el mecanismo de cómo procesar esto qué es lo que tenemos que determinar nosotros; bueno, miren yo he observado que compañeras diputadas, diputados que es lo que marca el artículo cuarto, que es, Admitía y la sociedad civil está en la otra situación de los otros delitos.

Entonces, creo yo considero que no se ha encauzado bien, porque para encauzarlo de acuerdo a la Ley de Amnistía es a través de la Comisión Especial que se creó en la Legislatura y aquí nosotros coordinarnos con los otros poderes y con la autonomía, también es en el caso de ustedes, entonces yo creo que los colectivos y como lo dijo la diputada Bety, de manera individual, tendrían que acudir acá para esos casos, que son los casos especiales y después nosotros pedir la recomendación, observación, comentario de derechos humanos, de fiscalía, del ejecutivo y tener una respuesta de todo ello y entonces ahí sí manifestar a través de esta comisión el exhorto, observación al Poder Judicial, pero ya con las recomendaciones de ustedes, porque yo lo que veo es que los colectivos de manera individual están tocando puertas por diferentes lados, entonces creo que no es por ahí, por eso se creó esta comisión para que llegue todo acá y nosotros ya ir a pedir de ustedes sus comentarios, porque lo he platicado, nosotros no tenemos la herramienta para tratar cada uno de los casos, no tenemos ni expediente, no conocemos y ustedes sí, Derechos Humanos sí, la Fiscalía sí, el Ejecutivo sí, Poder Judicial sí, pero nosotros no tenemos esas herramientas, nos llegan los casos acá y no podemos determinar este sí, este no, a quien recomendamos, ustedes son los que nos tienen que ayudar y es pedirle ese favor, pero creo que nos ha faltado la coordinación que nos dice la Ley de Amnistía, por eso esta reunión yo se las quería comentar para poder avanzar, ya que se encuentra aquí colectivas Valerme y Libertad ese sería el mecanismo.

 Yo sé que ya entregaron en algunas dependencias, nosotros quisiéramos que nos los hicieran llegar a nosotros y de acuerdo eso que tengamos, hacemos recomendaciones y que nos hagan llegar las observaciones, perdón, y ya después nosotros lo turnamos al Poder Judicial y el Poder Judicial de manera institucional nos tendría que entregar una respuesta pero de manera institucional, firmada y sellada, si se lo estoy dando a personas de manera individual, creo que por ahí no va el caso, si no entran desde dentro del artículo 4, si no entran ahí les van a dar una respuesta no oficial, les van a decir, sabes que es que no entra aquí la amnistía, por eso está esta comisión para los casos especiales.

 Yo así lo veo a partir de hoy también en base a la experiencia de nuestro Secretario venía aquí que nosotros pudiéramos hacer un pronunciamiento, entonces me pide el diputado con todo respeto, aquí el Secretario que lo analicemos en conjunto la comisión y entonces digamos qué tipo de exhorto vamos hacer.

 No podemos exhortar en este momento, cuando todavía no tenemos elaborado toda la documentación que tiene que ser, qué vamos hacer, si no les hemos turnado nada, absolutamente o hemos turnado nada, no hemos hecho nada.

 Entonces, yo pediría el apoyo y la solicitud que me hace nuestro Secretario el diputado Juan Jaffet que eso lo consideremos para otra reunión, lo más inmediatamente posible para ver qué tipo de pronunciamiento vamos hacer y no ir a la ligera y hacer uno más grave, es que ustedes no me han mandado nada, absolutamente por qué me hacen esa recomendación, me hacen un extrañamiento, si ustedes no me han solicitado nada.

 No lo hemos hecho porque todavía no teníamos ni los lineamientos aprobados, ya se aprobó, ya eso nos da una pauta, y en el cuarto punto vamos a ver lo otro que lo estamos aquí platicando que tenemos aquí.

 El maestro Juan José Domínguez tiene en su punto que nos toca, vamos a pedir que es el Director de Informática que nos pueda explicar cuál va a ser el procedimiento también a través de esta Cámara, que vamos a trabajar para poder cerrar ya lo que podría ser el trabajo de nosotros.

 Entonces yo al Presidente ya se dio el saludo, también reciba un saludo de parte de la comisión y mis compañeras diputadas y diputados, el titular de Derechos Humanos y posteriormente reunirnos, para poder trabajar sobre esto, porque la ciudadanía donde impacta son estos delitos que le llaman delitos mayores o delitos de la naturaleza que no entran en el artículo 4 de Amnistía.

Entonces, nosotros necesitamos cómo poder ayudar a esa gente en el sentido práctico, cómo nosotros podemos hacer un exhorto, podemos hacer observaciones, podemos hacer que el Poder Judicial nos dé una respuesta y decir este caso ya lo revisé y lo puedo revisar así, si pero lo tenemos que hacer de manera institucional y como lo dijo también la diputada, este es un caso muy delicado, es muy delicado y no podemos actuar de manera irresponsable, pero creo que trabajamos de una manera organizada con todos los poderes, creo que sí podemos avanzar en ese sentido.

 Entonces yo con el respeto absoluto hacia los poderes, los saludo y posteriormente nos vamos a reunir con la Comisión de Derechos Humanos y también los otros poderes, si así lo cree conveniente las diputadas y los diputados pero tenemos que acelerar esto, no podemos alargar esto, ya tenemos, necesitamos ver más, los demás porque los colectivos viene acá y nos dicen oye la respuesta del Poder Judicial es esto, pero porque creo que no está bien encaminado; eso es lo que veo, que no está bien encaminado, creo que si encaminamos bien, nos organizamos bien, nos coordinamos bien, creo que esto puede tener un mejor resultado, sí entonces yo no sé si hubiera participación de otra diputada y otro diputado, si no lo hubiera así; entonces cerrando el punto 3 es reunirnos inmediatamente y ver cómo vamos a fluir toda esta información que tenemos acá.

Muy bien, me comentan que quiere hacer uso de la palabra la diputada Liliana Gollás; adelante.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Así es, bueno días a todos compañeros.

Efectivamente apelo a que tomemos en cuenta el comentario de nuestro presidente de la comisión, el diputado Gerardo Ulloa ya que el tema no es menor, en el Estado de México miles de familias de mexiquenses tiene la esperanza de que desde la LX Legislatura les podamos dar la esperanza de la libertad; agradezco mucho también la reunión de comisión porque eso quiere decir que aún estamos comprometidos para trabajar, agradezco también la presencia de mis compañeros diputados y creo que apoyando lo que nos comentaba a nuestro Presidente, tenemos que tener mucha responsabilidad sobre las decisiones que vamos a tomar dentro de esta comisión, porque no es asunto menor, la libertad de las personas que están recluidas en los centros penitenciarios, están con la esperanza puesta en los diputados, en el Poder Judicial, en la Comisión de Derechos Humanos y tenemos que analizar con responsabilidad cada uno de los casos.

Yo me sumo a la propuesta del diputado Presidente por supuesto siempre con el ánimo de colaborar dentro de estos trabajos y bueno pues agradecer también el interés que todos tenemos y exhorto para que continuaremos trabajando a marchas forzadas para lograr la libertad de los presos inocentes y de aquellas personas que han sido sentenciadas de manera injusta; muchas gracias por la oportunidad de compartir mis palabras y pues les mando un abrazo a todos; yo creo que sería la mejor decisión Presidente, señor Secretario también que podamos posponer la reunión, continuar con más información y por supuesto dar la certeza que requieren las familias del Estado de México.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputada; pasamos al siguiente punto que es el cuarto, es donde nos acompaña y contamos con la presencia del maestro Juan José Domínguez Orozco, director de Informática de la Legislatura y dará la presentación de la plataforma digital para la recepción de solicitudes de amnistía construida por la participación de observaciones de las distintas dependencias de este poder.

Presidente cedo la palabra, perdón al maestro Juan José Domínguez Orozco, Director de Informática.

MTRO. JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ OROZCO. Muchas gracias diputado Presidente, integrantes de la comisión, licenciado Víctor Leopoldo muchas gracias por la invitación, me gustaría empezar la presentación retomando lo que me comentaron hace algunos minutos, respecto de cuáles van hacer los canales de comunicación para poder llevar las solicitudes de la ciudadanía presente ante la Legislatura, ante la comisión propiamente y como es que se van a distribuir al resto de las dependencias; si bien se está preparando ya una plataforma que ya está en su etapa final de implementación me gustaría empezar justamente con el mecanismo que se ha elaborado para establecer estos canales de comunicación.

En primer instancia me gustaría que lo pudiéramos ver como en 7 puntos principales, esos 7 puntos abarcan desde que el ciudadano presenta la solicitud de amnistía a través de la plataforma y termina justamente cuando el Poder Judicial emite el documento final a través del cual se otorga la amnistía o no para el quien se solicitó.

Entonces el punto número uno sería que el usuario ingresara a la plataforma, presentara su manifestación, lo vamos a ver en unos minutitos más y esto sería como en la página principal y el punto número dos se recibe la petición, la recibe la comisión, la comisión la estudia y la remite entonces en el punto número tres a las dependencias que van hacer, que van a elaborar las opiniones, estamos en el entendido de que va a ser el Poder Judicial, Derechos Humanos y la Fiscalía; la plataforma tiene al bondad de que todo sea digital, es decir se recibe la petición a través de un formulario, se empieza a elaborar un expediente digital, ese expediente digital lo revisa la comisión como tal y de ahí la comisión decide, sabes que sí cumple con los requisitos que estipula la ley, no cumple, se desecha; pero si cumple, desde la plataforma se puede turnar a Derechos Humanos o desde la plataforma se pude turnar al Poder Judicial o a la Fiscalía.

La idea es que no estemos generando papel y estemos ganando tiempo en términos de trámite; entonces Poder Judicial, Derechos Humanos, la Fiscalía y todas las dependencias interesadas reciben estas peticiones, la reciben a través de la plataforma y también, a través de la plataforma es donde nos pueden emitir su opinión consultiva, esta opinión consultiva, la vuelve a recibir la comisión, la comisión integra entonces las opiniones consultivas del Poder Judicial, de Derechos Humanos, de la Fiscalía, arma una propia opinión y es la que remite al Poder Judicial, todo es a través de la plataforma, el Poder Judicial hace los trámites correspondientes del Poder Judicial y a través de la plataforma, la idea es que a través de la plataforma el Poder Judicial le pueda informar a la comisión, cuál es la resolución respecto de esa petición; pero no solamente a la comisión; sino que también el ciudadano se dé por enterado a través de las citas que se han generado absolutamente para los ciudadanos, cómo ha finalizado su trámite, esta es como la dinámica que se ha generado.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. En lo que comenta que se va a extraer la petición y vamos a ver si cumple o no cumple; también habrá un agregado para respuesta, para decirle a la persona, al ciudadano, no cumple con los requisitos para que ellos sepan, porque tal vez están esperanzados, pues no han contestado, tal vez está en trámite.

MTRO. JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ OROZCO. Es correcto, sí hay una sección para ellos.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Sí habrá una sección donde se les diga: no cumplió con los requisitos. Muy bien, perfecto.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Adelante diputada Bety.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Una pregunta, tal vez muy simple; pero yo creo que es parte de las cosas que hacen que sea más rápida y que realmente una plataforma nos pueda dar respuestas y no generar más preguntas, el tema ahí es ¿Hay una área específica donde se mencionen obviamente los objetivos? porque deben estar, los objetivos de plataforma y los lineamientos; es decir, que las personas que quieran meterse a la plataforma y que sea como un procedimiento. Paso número 1, tengo que revisar si en mi caso, cumplo con los procedimientos, cumple con los procedimientos, siguiente paso, no cumple con los procedimientos, habrá una serie de avisos que diga, por qué no cumple con sus procedimientos, porque esa parte también es importante, yo creo que muchos buscamos siempre respuestas y puede ser afirmativa, puede ser negativa; pero necesitamos dar una respuesta y eso es un tema muy, muy importante, que si nosotros vemos los lineamientos y cumplo con los lineamientos, sigo el procedimiento, si no cumplo con los lineamientos debe de haber una parte explicativa.

Por qué, porque es delito de tal y no está contemplado dentro de la Ley de Amnistía, o cosas así, tal vez muy básicas; pero estamos pensando en que muchos de los que van a utilizar la plataforma, no son abogados, son personas tan comunes como nosotros que no tenemos conocimientos de derecho y que obviamente lo que buscamos son respuestas simples; pero muy concretas. Entonces también ahí, yo sé que ustedes todo lo pueden, son muy inteligentes y que esa parte también es muy explicativa, sobre todo, dándonos a entender esa parte, porque a veces sabemos los abogados y quienes tenemos una especialidad en cualquier cosa, a veces los tecnicismos no nos ayudan a dar respuestas; pero que en este tema que cualquier ciudadano que incluso no tiene la posibilidad de tener un abogado, porque realmente esa es una de las primeras circunstancias que no contamos con abogados y que a veces, incluso, los propios abogados de oficio, también están cargados de trabajo y pues no podemos hacer una secuencia completa de un caso específico, entonces para que, ahí también se pudieran incluir los lineamientos ya de manera muy específica y dar respuestas tanto de manera afirmativa, como en la parte negativa.

 Gracias.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Pregunto si alguna diputada o diputado que estamos aquí de manera presencial o a través de Zoom, si quieren hacer uso de la palabra con respecto al tema que estamos tocando.

Sí, sí adelante.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. ¿Ya tiene una fecha tentativa de cuándo estaría la plataforma lista, si un mes, una semana?

MTRO. JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ OROZCO. La plataforma completamente lista para entrar en operación en realidad ya estamos afinando técnicamente los detalles, lo que nos hace falta es justamente esta parte de la comunicación, probablemente que va de la plataforma para con los ciudadanos y atendiendo un poquito el tema de la respuesta de la pregunta de la diputada, en primera instancia cuando tuvimos reuniones de trabajo justamente para generar esta plataforma lo que quisimos hacer, la petición original era un formulario para la recepción pero se adicionó además del formulario una página principal independiente que estará entiendo, que va a vivir en el sitio de la Legislatura como tal donde existe una sección de preguntas frecuentes, esta sección de preguntas frecuentes fue una selección que hicimos nosotros así de qué crees que la ciudadanía es lo que más pueda preguntar entonces incorporamos 3 secciones de preguntas y respuestas, una que son las preguntas generales, otras del beneficiario y una parte del trámite exactamente.

Entonces tratamos de dejar bien en claro aquí está hecha en la plataforma y bajo qué condiciones puedes presentar tu solicitud de amnistía, de cualquier manera creo que no estaría de más que pudiera existir a la mejor una línea o un contacto en donde puedas solicitar asesoría para que te expliquen si tu caso puede ser sujeto de amnistía o habría a la mejor un canal digital a través de una cuenta de correo electrónico, que sea abierta una cuenta de correo electrónico justamente para notificaciones de esta plataforma como tal.

Entonces, la idea es que la ciudadanía tenga esta primera etapa de contacto con la plataforma, de ahí tú puedas decir sabes qué creo que mi caso sí aplica, creo que mi caso no aplica pero que exista este canal de comunicación y atención y después una vez que ya Tú decides si aplica o no, nos iríamos a la parte del registro.

Antes, una sección antes de esta sección de preguntas es la sección de procedimiento explica de manera más o menos y de manera general a través de un video que todavía no está disponible cómo es que tienes que presentar tu solicitud, ya tu solicitud de amnistía para efecto de darle todas las herramientas necesarias al usuario para que pueda presentar su solicitud, va a ser a través de un video, también se está trabajando en una guía del usuario que va escrita con imágenes, el paso a paso clic, botón por botón de la guía que tienes que seguir para presentar su solicitud.

Nos vamos a la parte del registro de la solicitud y aquí básicamente lo estamos integrando en pequeñas nubecitas de trabajo, lo que hacemos es primero colocar una especificación en función de que se está realizando este trámite como tal, colocamos primero los datos generales del peticionario que es la persona que está haciendo el trámite como tal y hacemos una diferenciación propia entre el beneficio y el peticionario para que también a la gente le quede claro que términos vamos a utilizar al interior de la plataforma.

Una vez que tenemos, una vez que leemos y aceptamos los términos de uso de datos personales, porque hay un pequeño acuerdo de privacidad porque vamos a estar resguardando datos personales, empezando a seleccionar si se trata de una persona física o si se trata de una persona jurídico colectivo; de tal forma que la información que se solicita para cada una de las entidades es completamente distinta, nosotros ya tenemos acá contra registro pero básicamente la información que solicitamos es qué tipo de persona es, nombre, primer apellido, segundo apellido, género, parentesco o relación con el beneficiario, tenemos la opción de otro y por supuesto el campo para especificar otro tipo de parentesco con el beneficiario.

Es indispensable que puedan adjuntar también la gran mayoría de los campos, son campos obligatorios entonces resulta indispensable que puedan cargar la identificación que acredite el parentesco con el beneficiario.

En la segunda nubecita tenemos los datos de domicilio, datos generales del peticionario donde básicamente lo que necesitamos es la información de contacto que está haciendo la solicitud a efecto de que se puedan poner en contacto con la persona, en caso de que se necesiten más datos solicitamos calle, número exterior, número interior, colonia, entidad, municipio y después en la tercera nubecita contacto del peticionario, aquí necesitamos el correo electrónico de contacto y los números telefónicos fijos y de celulares, este correo electrónico de contacto va a ser esencial para el proceso de comunicación, a través de este correo electrónico, primero, va a tener acceso a la plataforma y el acceso a la plataforma le va a servir para poder consultar el estado que guardan cada procedimiento o cada solicitud que haya registrado, entendemos que a lo mejor vamos a tener usuarios que registren una solicitud, pero tendremos usuarios que registren 20, 40, 50 o 100 y la ideas, es que todo lo puedan tener concentrado a través de una cuenta de correo electrónico, entonces ligamos las solicitudes a las cuentas de correo electrónicos.

 Después en datos del beneficiario aquí sí solicitamos la información de quién va a ser el beneficiado propiamente de la solicitud, necesitamos nombre, primer apellido, segundo apellido, fecha de nacimiento, género y el adjunto de la CURP, es importante estos datos justamente para hacer esta comparación entre el parentesco del peticionario y el beneficiario.

 Pasamos a la tercer nubecita que son los datos del beneficiario y aquí lo que nosotros necesitamos son las carpetas de investigación sujetas del beneficiario.

 El número de carpeta, la razón de solicitud, el tomo o la foja o la etapa procesal, esto para efecto de que cuando se turne esta información a las dependencias del Poder Judicial, de la Fiscalía tengan idea de dónde poder encontrar la presunta violación de los hechos y les sea más rápido justamente el proceso de búsqueda de la información referente a cada procedimiento que se tiene.

 Entonces, agregamos en la sección de carpetas toda la información legal de los procedimientos que tiene el beneficiario y pasamos a la nubecita de detalles de la solicitud, aquí en realidad lo que nos interesa es el Centro Preventivo y de Readaptación Social donde se encuentra, la situación jurídica, el tipo de defensor, en qué juzgado está, el perfil criminológico y el nivel de delitos. También tenemos una casilla para registrar y si se trata de un procedimiento agregado.

 En la parte superior no se alcanza a ver ahí por la ventanita de zoom, pero lo que tenemos es un recuadrito de ayuda que cuando lo presionamos desplegamos información de que a qué hace referencia cada concepto, porque probablemente no nos quede tan claro que a qué se refiere el perfil criminológico por ejemplo.

 Pero si tienes el expediente o el abogado que te está ayudando aquí te damos todos los elementos para que puedas solicitar o te pueda auxiliar alguien con un perfil jurídico.

 Nos pasamos también a la siguiente ventana que aquí la idea es que las personas puedan cargar la narrativa de la verdad jurídica, la verdad de los hechos y una justificación, es decir, tiene la opción de poder cargar aquí lo que te dice el expediente y que puedas cargar también aquí lo que a tu vista qué sucedió para que podamos tener una comparación de los acontecimientos y finalmente le damos una opción de que pueda agregar otro tipo de comentarios.

 Los puede adjuntar directamente a través de un formato PDF o los puede escribir en la parte de abajo, tenemos como las dos opciones, los escribes o los adjuntas, pensamos en que vamos a tener usuarios que a lo mejor no tienen la posibilidad de pagar a alguien que tenga la verdad jurídica y que lo pueda redactar directamente o que la quieras presentar directamente desde tu teléfono celular y que tengas la opción de escribirlo directamente desde ahí, la idea no es complicar, la idea es ayudar a que las solicitudes se presenten de manera más activa.

 Esta es la información básica que nosotros estamos recuperando para el formulario, una vez que se registra toda la información y que el sistema valida que estén llenos no validamos que estén correcta porque la verdad no podemos conectarnos con otras bases de datos, únicamente validamos que la información está correcta, se le presiona el botón de guardar y en automático el sistema genera una cédula anterior, debería.

 Esta cédula de PDF va a ser el comprobante de la ciudadanía para decir, sabes qué yo ya presenté mi solicitud de amnistía, tiene un folio único, cada solicitud va a tener un folio progresivo y único. Hasta aquí termina la parte del registro de cada solicitud.

 Luego, les mencionaba hace un rato que la plataforma justamente tiene la facultad de poder distribuir la información al interior de o mandarla más bien a las dependencias. Qué es lo que sucede, la secretaría técnica recibe esa información, la analiza y la turna. Una vez turnada a Derechos Humanos o la Fiscalía revisa y emite su opinión consultiva, nos la regresa y la Legislatura a la comisión y nuevamente emite una opinión que incorpora la opinión constructiva de todas las dependencias y la remite al judicial.

El ciudadano qué es lo que ve, porque esto es lo que les platico sucede atrás, queda ya de nuestro lado, qué es lo que ve el ciudadano, el ciudadano a través de su cuenta de correo electrónico va a solicitar un acceso para cada vez que quiera solicitar o ver el progreso de sus solicitudes, esto con fines de seguridad, es como los tokens que te dan los bancos para acceso a tu banca electrónica, es un token único que tendrá que solicitar cada vez que quieras entrar a la plataforma, entonces tenemos un perfil, un formulario habilitado donde colocas tu correo electrónico con el que registraste la solicitud, te llega a tu correo electrónico un token, le das clic en el token y lo que va a ver enseguida el usuario es la siguiente pantalla.

Esta pantalla de acá, una vez logueado con el token, no estamos pidiéndole un usuario y una contraseña, es decir, tú usuario y tu contraseña va a ser el de tu correo electrónico, logueado con el token lo que el usuario va a ver es el listado de las solicitudes que tú registraste en la plataforma y lo que tratamos de hacer fue una especie de línea de tiempo, donde se enlista desde el momento en el que presentaste la solicitud y cómo es que va pasando y quién tiene la solicitud en trámite en ese momento, esta es una propuesta de vista únicamente para los usuarios, pero puede ser sujeta de modificación, es decir, nosotros presionamos el botoncito de ver Estado y en seguida lo que vamos a ver es la línea de tiempo, exactamente.

Entonces ésta es una línea de tiempo que la ciudadanía va a ver, que implica en la parte inferior derecha es donde se recibe la petición, quién la tiene, el Poder Legislativo, perdón, en la parte superior derecha, quién la tiene, el Poder Legislativo, qué estado tiene, a bueno solicitud recibida, este es un estado que va a ir cambiando, solicitud en recibida o solicitud en trámite, paso dos, que la solicitud sea aceptada, aquí es adonde podemos colocar las observaciones que nos hace la diputada a efectos de que además de que podamos decir fue recibida o aceptada, fue denegada y si fue denegada, cuáles son las razones de por qué fue denegada para que el ciudadano pueda iniciar nuevamente el trámite.

Es un seguimiento puntual de cada etapa que va, que precede a la solicitud estos siete puntos que manejábamos al principio se recibe, se turna a la comisión, la comisión la turna a las dependencias y las dependencias nos regresan la opinión consultiva y se va ir enlistando aquí el paso a paso, el paso a paso de éste que ha estado guardando la solicitud, lo que no quisimos incorporar fueron tiempos de verdad es que sugerimos que los términos de fechas los pudiéramos ir desapareciendo a efecto de no generar incertidumbre en la ciudadanía y que de pronto no sé si tenemos 500 solicitudes, la que llegó al último evidentemente se va a tardar un poquito más, la idea era no generar incertidumbre con el tema de las fechas, pero se pueden incorporar sin mayor inconveniente en la parte de la línea de tiempo, entonces éste es básicamente el canal de comunicación que el usuario va a ver la pantalla principal, el formulario, el listado de las solicitudes que tiene y la línea de tiempo de en qué estado está su solicitud y qué dependencia tiene su solicitud, es decir, aparecerá la tiene la Legislatura o la tiene el Poder Judicial o la tiene otra vez la Legislatura, finalmente el Poder Judicial y a través de este medio se notificará justamente cuál es el estado final de la solicitud.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Estaría muy bien, además me gustaría ver ya el video terminado, porque de hecho se iba a comentar que sí podían hacer un video interactivo donde la gente hiciera paso a paso el cómo si hacerlo y también que sepa la ciudadanía que el canal correcto es éste, porque ya lo decía el diputado Ulloa, creo que muchos ciudadanos y ciudadanas fueron con algunos diputados que ni siquiera son miembros de la comisión a remitir algunos expedientes y no sabían cómo era el procedimiento y que ahora si ya va a haber un procedimiento de la “A” a la “Z” y que va a haber una orden y que van a tener respuesta del sí se puede, del no se puede, del sí cumples requisitos o no los cumples.

Entonces bueno, estaría muy bien, les gustaría ver ya la página terminada tal vez previo la comisión, por si tenemos algún otro detalle y se pudiera insertar en esa oportunidad el Presidente muchas gracias, sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputada, Maestro, Juan José Domínguez, le agradecemos y te agradecemos la orientación que nos das del tema, está muy bien.

Yo pediría si parte de las diputadas y los diputados que se pudiera coordinar con la Secretaría Técnica de la Comisión para que todas las diputadas y los diputados te hagan llegar las observaciones propuestas, las atendieran para que ya cuando tengas el documento final no los pudieras presentar y ya no surgieran muchos cambios, pero yo soy de las personas que digo no hay que hacer las cosas muy rápido, pero tampoco muy lento para los que estamos acá, no todo el tiempo se nos hace muy rápido, pero la gente que está allá adentro y los familiares se le hace eterno a nosotros se nos hacen días a ellos se les hacen años y por eso tenemos que atender a este sector y con el respeto que nos merecemos todos acá, yo pediría que estuviera lo más pronto posible para poder dar una respuesta y es muy interesante lo que nos presentaste, eres muy puntual, muy puntual con las observaciones de las diputadas y los diputados, pero ya poder avanzar en ello.

Y la coordinación que debemos tener aquí lo mencionaste vienen en los Derechos Humanos, el Ejecutivo, con la Fiscalía y creo que ese documento que tú nos presentas es excelente, creo que eso nos daría mucha viabilidad para agilizar los temas y dar respuesta a la ciudadanía.

 Entonces quedaría pendiente la aprobación del documento que nos presenta y nos reuniríamos lo más pronto posible, también con derechos humanos, claro que sí un saludo nuevamente al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y nosotros ahí tenemos, como lo mencionó al principio el Secretario, creo que fue en el punto 2 sobre las solicitudes que han llegado acá, pero no se han procesado, no se han recibido, únicamente están guardados, pero no se ha procesado porque queremos saber cuál va a ser el procedimiento para irnos platicando, pero sí necesitamos que sea lo más pronto posible.

Yo pregunto a las diputadas y los diputados quieren hacer uso de la palabra si no fuera así, Secretario.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Se levanta la reunión de la Comisión Especial en Materia de Amnistía, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día miércoles veintitrés de junio del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes estar atentos a la próxima convocatoria.

 Muchas gracias, no sin antes agradecer también la presencia de nuestro amigo diputado Marlon, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI. Bienvenido diputado, gracias por acompañarnos.